



**POR EL BIENESTAR, LA
PAZ Y LA FELICIDAD**

**DIEZ POLÍTICAS PARA LA
TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO
DE MÉXICO**

**DESARROLLO, COHESIÓN SOCIAL, DEMOCRACIA,
TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD**



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

PLATAFORMA ELECTORAL PARA GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

“Proponemos un Estado Democrático, Social y de Bienestar, sustentado en el respeto a la libertad política de todos y en instituciones públicas íntegras y democráticas”

**PROCESO ELECTORAL PARA ELEGIR GOBERNADOR
DEL ESTADO DE MÉXICO 2017**

PLATAFORMA ELECTORAL



ÍNDICE

I. POR EL BIENESTAR, LA PAZ Y LA FELICIDAD	5
II.- DIEZ POLÍTICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.....	7
III.- PRINCIPIOS TRANSVERSALES DE GOBIERNO	8
IV.- POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE GOBIERNO	9



I. POR EL BIENESTAR, LA PAZ Y LA FELICIDAD

Ante el agotamiento económico, social y político del Estado de México, provocado por la corrupción generada durante los años que ha gobernado el PRI en la entidad, es imprescindible impulsar un cambio de rumbo y promover un nuevo modelo de convivencia y desarrollo que genere cohesión social y justicia, que mejore las condiciones de vida, combata las desigualdades, erradique la corrupción y la impunidad, que respete los derechos humanos y permita vivir con seguridad. Es imprescindible apostar por una reforma profunda del sistema despótico e inhumano que prevalece desde hace décadas en nuestra entidad.

El Estado de México es una de las entidades federativas más importantes y estratégicas para el desarrollo económico de México, por ser la entidad más poblada con el 13.9% de la población total; por su aportación de 9.4% al Producto Interno Bruto Nacional y por constituir junto con el Estado de Hidalgo y la Ciudad de México, la zona metropolitana más grande y pujante del territorio nacional.

No obstante, los datos al interior del Estado de México presentan una realidad que indigna y duele:

El crecimiento promedio del PIB estatal (1%), nos sitúa por debajo del promedio nacional. Ocupamos el lugar 26 en el PIB per cápita (75,983 pesos por habitante, cuando el promedio nacional es de 114,919 pesos). El 49.6% de la población es pobre y el 7.2% está en pobreza extrema.

De 2012 a 2014 la pobreza aumentó en 13%, aproximadamente 941 mil personas. Uno de cada 2 mexiquenses es pobre y 3 de cada 10 tienen algún tipo de vulnerabilidad, ya sea por ingreso o por carencia social. Es decir, subió del lugar 16 a la posición 11 en la clasificación nacional, en términos de entidades con mayor porcentaje de pobres.

Su gasto público per cápita en salud lo ubica en el último lugar de la clasificación nacional, con un médico por cada mil habitantes. Ocupa el lugar 16 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH). Tiene la incidencia delictiva más alta del país, al ocupar el segundo lugar en delitos no denunciados.

Aunado a esto, uno de los problemas más graves que enfrenta el Estado de México es la violencia contra las mujeres, 78 de cada 100 mujeres han sufrido algún tipo de violencia; siendo la violencia feminicida la que ha llevado al Estado a ocupar los primeros lugares a nivel nacional, registrando en 2016 más de 263 asesinatos de mujeres, no hay cifras oficiales pero sí un registro imparable de mujeres desaparecidas.

En su reporte, "Midiendo el Bienestar en los Estados Mexicanos", la OCDE informa que el Estado de México ocupa la posición 32 en materia de seguridad pública. Tenemos un infamante segundo lugar en el grado de impunidad. Ocupamos el lugar 31 de 32 en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

A lo anterior, debe agregarse que la entidad federativa ha sido gobernada durante décadas por una plutocracia que ha ejercido el poder de manera oligárquica, haciendo añicos la democracia, favoreciendo la desigualdad, el agotamiento institucional, la corrupción, la delincuencia y la impunidad.

A diferencia de lo que el aparato ideológico priista del gobierno federal y estatal pretende imponer como única visión, hoy debemos ser enfáticos en señalar que el estado generalizado de corrupción y la incompetencia en el ejercicio del poder público son consecuencia de su ejercicio autoritario, la ineficacia de los mecanismos diseñados para controlar su ejercicio y la visión patrimonialista que impera sobre la función pública.

Bajo estos supuestos, el clima de impunidad corre con la misma velocidad con la que se ha deteriorado la noción de la cultura de la legalidad y ha procreado las condiciones de violencia e inseguridad que se manifiestan en todos los ámbitos de la vida social constituyen un serio desafío para las instituciones democráticas en su conjunto.

La alternancia es una exigencia ciudadana. Es la puerta al cambio para fijar objetivos y propuestas comunes que pongan fin al autoritarismo de la dinastía que ha secuestrado el poder en el Estado de México. Para lograr la alternancia se requiere construir una amplia y sólida alianza social, que desde la izquierda impulse el cambio, emprenda las transformaciones necesarias y fiscalice al gobierno, de manera que la ciudadanía garantice su soberanía y su bienestar.

El largo proceso de transformación política, económica y social del México actual, no ha tenido la correspondencia que reclaman desde hace muchos años los mexicanos. El nuestro es el tiempo del cambio, nuestro primer paso en la transformación del espacio vital de nuestras vidas, nadie sino, nosotros somos los responsables de conquistar nuestro futuro, conscientes que las transformaciones en la historia son producto de la decisión de aquellos que se atrevieron a cambiar, con absoluta convicción y bajo la indeclinable e imbatible pasión por transformar el rumbo.



II.- DIEZ POLÍTICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

El Partido de la Revolución Democrática propone **Diez Políticas de Gobierno** como **Marco de Referencia** para un proyecto de transformación democrática para el Estado de México, que serán la base para el ejercicio real y objetivo de acciones específicas en el correspondiente **Plan Estatal de Desarrollo**.

1. SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA VIDA DE LAS PERSONAS, EL PATRIMONIO, LA FAMILIA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
2. DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE LA RIQUEZA, GENERAR COHESIÓN SOCIAL, REDUCIR LA POBREZA Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA
3. ECONOMÍA SOCIAL, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO
4. SALUD PARA TODOS CON COBERTURA AMPLIA EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES QUE OCUPAN LAS PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD, INCLUYENDO LA ATENCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES
5. EDUCACIÓN GARANTIZADA Y DE CALIDAD PARA ATENDER INTEGRALMENTE DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
6. ORGANIZACIÓN URBANA, MOVILIDAD Y CONSOLIDACIÓN DE LAS CIUDADES Y ZONAS RURALES
7. CULTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y LA COMUNICACIÓN COLECTIVA
8. PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS
10. GESTIÓN PARA UN GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE, HONESTO Y ÚTIL A LA GENTE



III.- PRINCIPIOS TRANSVERSALES DE GOBIERNO

En la instrumentación de las políticas públicas para **La Transformación del Estado de México**, los siguientes principios serán de observancia obligatoria, como ejes transversales para el diseño e implementación de todos los planes, programas y acciones gubernamentales:

1. COMBATE A LA CORRUPCIÓN
2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
3. GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIQUEZA
4. SUSTENTABILIDAD Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
6. DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL
7. COMUNICACIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA
8. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS
9. GARANTÍA A LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS
10. RESPETO A LA DIVERSIDAD ÉTNICA
11. RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO
12. EQUIDAD DE GÉNERO
13. INCLUSIÓN DE JÓVENES EN LAS TAREAS DE GOBIERNO



IV.- POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES DE GOBIERNO

Presentamos un **Proyecto para la Transformación del Estado de México**, con la intervención efectiva de la sociedad en la formulación, ejecución y vigilancia de programas, acciones y metas de gobierno. La participación e intervención ciudadana será la llave para lograr una **verdadera justicia social**, la **democratización del régimen de gobierno** y la **reorientación de la acción pública**, a partir de los siguientes proyectos de política:

1. Seguridad para Garantizar la Vida de las Personas, el Patrimonio, la Familia, los Derechos Humanos y la Erradicación de la Violencia

- I. Promoveremos de inmediato una profunda **reforma en todos los órganos relacionados con la seguridad y justicia, en la policía estatal, las municipales, en el ministerio público, la policía ministerial, en el sistema de reclusorios y el poder judicial**, para garantizar que la seguridad y la justicia sean servicios altamente profesionales, honrados, oportunos, gratuitos e incluyentes, al alcance de todos, sin importar la condición social o económica del ciudadano que los requiera.
- II. **Erradicaremos el lucro y el negocio privado de las corporaciones, las fiscalías, los reclusorios y los tribunales.** Para lograrlo se establecerá en todos los órganos el servicio profesional de carrera y un sistema ciudadano de vigilancia, evaluación y apoyo.
- III. **La Seguridad Pública en el Estado de México será ciudadana y humana** por su vocación.
 - La Seguridad Pública se centrará en la atención de los ciudadanos en todos los espacios donde viven, trabajan, estudian, transitan, se reúnen o recrean para garantizar la vida, la integridad y el patrimonio de los ciudadanos, el uso de la fuerza pública será un recurso de última instancia.
 - Para abatir la delincuencia y la violencia no será la fuerza el factor principal, sino, proximidad social de las autoridades para establecer lazos permanentes de confianza y colaboración con los ciudadanos. Donde los ciudadanos se unan y trabajen de común acuerdo con sus autoridades ambas partes se fortalecerán, la delincuencia se debilitará, será desarticulada y abatida.
- IV. Estableceremos el **Mando Coordinado** de todas las fuerzas de seguridad en el Estado.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

- El Sistema Estatal de Seguridad será único e integral, adaptando a las condiciones particulares de la entidad los principios constitucionales y los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad.
 - En la autonomía municipal, se acordarán los términos que permitan contar en el Estado con corporaciones policiales acreditadas, depuradas, profesionalizadas, con alta vocación de servicio y capacidad para realizar con eficacia funciones de prevención, reacción, investigación, proximidad social y apoyo humanitario.
- V. **La Fiscalía General del Estado de México** será transformada en un **organismo público autónomo**, dotado de infraestructura y personal suficiente, para garantizar efectividad en la investigación de los delitos, la procuración de justicia, la defensa del interés público, la protección a las víctimas y el abatimiento de la impunidad.
- Las determinaciones del Ministerio Público y la eficacia de su desempeño en los juicios orales y escritos en que participe se harán del conocimiento público y estarán sujetas a la evaluación ciudadana a través del organismo que para el efecto se constituya.
 - La evaluación permitirá resolver sobre la permanencia, promoción y en su caso separación de los funcionarios.
- VI. Propondremos la **Ley del Sistema Estatal de Justicia Cívica** para la resolución de conflictos a través de la mediación, la conciliación, el arbitraje y en su caso la imposición de sanciones menores, en todos los casos que no impliquen la comisión de delitos.
- VII. **Los reclusorios del Estado de México dejarán de ser escuelas del crimen y asumirán el papel que la ley les impone como centros de readaptación y reinserción social.** Se convocará a la ciudadanía, a los especialistas y a las instituciones académicas para localizar las mejores prácticas, a nivel nacional e internacional, y sobre esa base establecer un modelo de reinserción adecuado a las condiciones de nuestra entidad.
- VIII. En el marco del principio de la separación y cooperación de los Poderes del Estado, se convocará al Legislativo y al Judicial para la realización de una profunda **reforma judicial** que garantice equidad a las partes con independencia de su solvencia económica o nivel cultural; que sancione con dureza la parcialidad o corrupción de los funcionarios judiciales, que resista, exhiba y sancione las interferencias de otros agentes, funcionarios o particulares, con poder.
- IX. **La policía estatal y la policía ministerial serán reconstruidas, depuradas de elementos delictivos o sin vocación de servicio; oficiales y mandos serán profesionalizados y estimulados con salarios y prestaciones que correspondan a**



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

alta dignidad de los valores sociales que protegen: el orden público, la vida, la integridad y el patrimonio de los ciudadanos. Sobre esa base, se acordará con los presidentes municipales para que repliquen el procedimiento en las corporaciones bajo su mando.

- X. **El Sistema Estatal de Protección Civil será fortalecido** para que la atención a las emergencias tenga la oportunidad, calidad y calidez, que los ciudadanos merecen en todo el territorio del Estado.
- Se apoyará el fortalecimiento de los cuerpos de bomberos y rescate en todos los municipios y se impulsará el desarrollo de una cultura integral de protección civil de manera que en todos los cuerpos de seguridad, en las escuelas y entre la población se difundan conocimientos y capacidades para atender situaciones de riesgo y personas que requieren primeros auxilios.
- XI. **Transformaremos el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia en un órgano público autónomo**, con amplia participación de especialistas y personalidades de la sociedad civil comprometidas en la materia, así como de instituciones académicas, para llevar un registro objetivo de la estadística sobre la incidencia delictiva y decisiones de los órganos de seguridad y justicia, con el propósito de evaluar, corregir y en su caso respaldar su desempeño y facilitar la toma de decisiones gubernamentales que permitan hacer del Estado de México una entidad justa y segura.
- XII. Garantizaremos la **eficaz y eficiente implementación de los protocolos que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** en materia de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), priorizando Medidas de Prevención, Justicia y Seguridad; así como los previstos en los acuerdos internacionales (CEDAW, Belén Do Pará, etc.) que protegen los derechos de las mujeres. Empezaremos las medidas necesarias para garantizar la investigación y resolución, con la debida diligencia y exhaustividad, de todos los casos de delitos vinculados con la violencia de género y trata de personas; así como las acciones inmediatas para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y sus familias.



2. Distribuir Equitativamente la Riqueza, Generar Cohesión Social, Reducir la Pobreza y Mejorar la Calidad de Vida

- I. Integraremos un **sistema de prevención y cohesión social** que considere tanto las causas como las manifestaciones de la desintegración, violencia familiar y las adicciones. Estableceremos programas y acciones para combatir todas las formas de maltrato, discriminación, explotación sexual y laboral de niños, hombres, adolescentes, indígenas, y personas en condición de vulnerabilidad. Crearemos el Instituto Mexiquense de Atención a los Grupos Vulnerables.
- II. Promoveremos la **participación de las mujeres** en los sectores públicos y privados; a través de la creación de la Secretaría de la Mujer, dependencia que ayudará a la planificación, promoción, aplicación de políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género, para que las mujeres vivan y ejerzan plenamente sus derechos, libres de violencia, en igualdad de trato, de oportunidades, de reconocimiento y de los beneficios del desarrollo, procesos que contribuirán al progreso del Estado.
 - Garantizaremos el derecho a la vida, a la integridad personal, a vivir sin miedo, a caminar por las calles, a convivir en los espacios públicos y abordar un transporte sin temor, y de manera particular, prevenir, investigar, sancionar y eliminar la violencia que se ejerce en contra de las mujeres y las niñas por el hecho de ser mujeres y cuya forma extrema es el feminicidio.
 - Promoveremos que en todas las líneas de transporte público y privado que presten sus servicios en el territorio estatal se genere un transporte exclusivo para mujeres.
 - Promoveremos que las madres trabajadoras puedan tener un horario laboral de siete horas, a efecto de brindarles más tiempo para la atención de sus hijos en edad preescolar.
 - Implementaremos el Programa “niñera familiar” que brinde el reconocimiento y aportación económica a las familiares: tías, abuelas, hermanas mayores de edad, que aporten su cuidado a los hijos de las madres trabajadoras hasta la edad de seis años.
 - Promoveremos el otorgamiento de un día laboral libre mensual y con goce de sueldo, para mujeres trabajadoras a efecto de reconocer su aportación productiva y a la familia como elemento sustancial de la cohesión y el desarrollo de la sociedad.
- III. Vigilaremos la estricta aplicación de los **derechos de la niñez** para establecer la plena igualdad de oportunidades. Lo anterior, mediante el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación.
 - Brindaremos garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

- Realizaremos cursos, talleres, conferencias y jornadas, encaminadas a la prevención y erradicación de la obesidad, desnutrición, deficiencia visual y auditiva. Asimismo, la prevención, detección, erradicación de la discriminación y el “bullying”.
 - Fomentaremos la recreación cultural a través de concursos, festivales artísticos y literarios, educación ambiental y campamentos ecológicos.
 - Crearemos un Programa de “Pensión Alimentaria Supletoria”, que permita a las madres jefas de familia contar con los recursos de pensión alimenticia cuando el padre haya omitido esa responsabilidad. El gobierno del Estado implementará las acciones correspondientes para hacer efectiva la responsabilidad legal paterna en este rubro.
- IV. Estableceremos los **programas para jóvenes** que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad; impulsando políticas de transversalidad que correspondan con una sociedad incluyente.
- Construiremos espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.
 - Promoveremos reformas para que el Estado garantice las condiciones necesarias para la vida productiva de las y los jóvenes por medio de instituciones creadas para este fin.
 - Combatiremos la discriminación por edad, apariencia, falta de experiencia, falta de estudios o perfil y la falta de empleos en coordinación con las instancias pertinentes.
 - Impulsaremos la información y el desarrollo integral para la juventud contemplando su inclusión social, laboral y el mejoramiento de la calidad de vida de las y los jóvenes mexicanos.
 - Estableceremos los mecanismos para evitar prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos.
- V. Combatiremos toda forma de discriminación y promoveremos el **respeto, la aplicación de las garantías constitucionales a la comunidad LGBTTTIQ** y el pleno reconocimiento de derechos.
- Propondremos los instrumentos civiles correspondientes para establecer el matrimonio entre personas del mismo sexo, donde se plasmen los mismos derechos establecidos para las uniones bajo los regímenes conyugales o de separación de bienes, esto es, tener los beneficios que son intrínsecos a cualquier persona y que no pueden ni deben restringirse con motivo de sus preferencias.
 - Buscaremos eliminar toda forma o actitud tendiente a condenar o discriminar a las personas con base en su orientación sexual.
 - Promoveremos la educación sexual integral en los planes educativos, así como diseñar y poner en práctica campañas de información contra la homofobia y transfobia.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

- Propondremos a la legislatura local tipificar los crímenes de odio por homofobia y transfobia.
- VI. Crearemos el **Programa “Refugio” para personas mayores en condición de calle y abandono**, así como la construcción de más Casas del Adulto Mayor, donde se elaborarán nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre. Nuestro objetivo último es extender todos los beneficios de la protección social a todas y todos los adultos mayores para que ejerzan su derecho a la seguridad social integral.
- Promoveremos una vida digna para los adultos mayores en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa, comenzando por un trato digno tanto en el seno familiar como en el comunitario.
 - Fomentaremos la participación en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida.
 - Promoveremos la gratuidad del servicio urbano de transporte colectivo, consumos básicos de agua potable y predial.
- VII. Impulsaremos el ejercicio de los **derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad**, promoviendo acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de trabajo digno, acceso a los servicios básicos y su plena integración al desarrollo equitativo.
- Propondremos una estricta normatividad y vigilancia sobre las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades, particularmente en términos del diseño arquitectónico para contemplar espacios de acuerdo a sus necesidades rehabilitación, transporte, traslado y trabajo.
 - Propondremos la generalización del lenguaje de señas y los sistemas de lectura para las y los invidentes en los mensajes, y las comunicaciones de gobierno.
 - Garantizaremos que mediante acciones afirmativas y estímulos fiscales, las empresas empleen a personas con discapacidad.
 - Implementaremos un apoyo de por vida para las personas que su discapacidad les impida valerse por sí mismos.
- VIII. Impulsaremos **Programas Patrimoniales, Alimentarios y Culturales a favor de la población indígena**, esto permitirá reforzar el fomento de identidad y costumbres de los pueblos y comunidades, enfrentar la carencia de vivienda, la ausencia de oportunidades laborales y la discriminación.
- Garantizaremos que los derechos ciudadanos, políticos, económicos, sociales, culturales, individuales y colectivos de las comunidades indígenas en el Estado de México sean plenamente ejercidos.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

- Garantizaremos el desarrollo y la promoción de las tradiciones, culturas, formas de expresión y lenguas de las comunidades indígenas.
 - Fomentaremos los medios para que éstas puedan manifestarse efectivamente y con libertad.
- IX. Crearemos un **Fondo de Vivienda destinado a dar solución habitacional a familias en situación de pobreza patrimonial**, otorgando subsidios para la adquisición, ampliación o mejoramiento de vivienda. Nuestro propósito es que exista una política de vivienda que permita, en el mediano plazo, otorgar la posibilidad de generar una vivienda para todos.
- Incorporaremos a las y los jóvenes trabajadores, madres y padres solteros como sujetos de crédito para vivienda nueva o para remodelación.
 - Crearemos un Fondo de **“Vivienda Joven”** destinado a dar solución habitacional a las y los jóvenes mexiquenses.
- X. Impulsaremos políticas laborales y educativas que permitan a las madres y padres de familia **compatibilizar sus horarios de trabajo con los horarios escolares** de sus hijos.
- XI. Crearemos un **Banco de Alimentos en cada uno de los municipios** para que con financiamiento del gobierno estatal, del sector privado y social, se acopie, seleccione y distribuya alimento entre la población que lo necesite.
- XII. Reforzaremos la instalación de **Comedores Comunitarios Estatales y Municipales** para brindar de forma gratuita comida a la población en situación de pobreza alimentaria.
- XIII. Construiremos **Centros de Convivencia Especializada**, en coordinación con organismos de la sociedad civil, donde se impartan programas que posibiliten la cohesión social, la recreación, la expresión artística y cultural, brindar asesoría jurídica y capacitación laboral.



3. Economía Social, Productividad y Competitividad para el Desarrollo y la Generación de Empleo

- I. Reordenaremos las prioridades de la actividad económica del Estado, integrando a todos los sectores de la sociedad, como parte de **una nueva arquitectura de desarrollo económico de corto, mediano y largo plazo.**
 - Estableceremos una política industrial y de innovación tecnológica activa, orientada a consolidar el proceso de reindustrialización del Estado como eje del incremento de la producción y de la generación de empleos, que comprometa al Estado en el fomento de la actividad productiva.
 - Crearemos el programa de impulso a la experiencia para vincular la actividad escuela-trabajo en coordinación con la planta productiva Estatal.
 - Implementaremos el seguro de desempleo universal hasta por cuatro meses con la obligatoriedad de asistir a capacitación durante este periodo.
- II. Promoveremos el **desarrollo de la infraestructura industrial y de servicios** en todas las regiones del Estado, aprovechando la vocación productiva de cada una de las zonas geográficas.
- III. Estableceremos **programas de apoyo a la reindustrialización regional buscando el desarrollo sostenible de todo el territorio del Estado de México, la regeneración y creación de desarrollo productivo.**
- IV. Promoveremos **Iniciativas Industriales Modernas, Innovadoras y Generadoras de Empleo**, para lograr una transformación en las estructuras productivas y una diversificación tecnológica, que permita generar productos para competir en el entorno mundial.
- V. Fortaleceremos el **Fondo para el Desarrollo Regional** a fin de cofinanciar proyectos de fomento de la actividad productiva, tomando en consideración las regiones más pobres del Estado.
- VI. Crearemos el **Atlas de Industrialización** para generar un desarrollo industrial equilibrado, equitativo y homogéneo que permita el desarrollo regional.
- VII. Impulsaremos la **economía social y solidaria.**
 - Implementaremos el programa de creación y desarrollo de cooperativas, asociaciones económicas, y emprendedores para que cuenten con el financiamiento público para impulsar sus proyectos y estos serán evaluados permanentemente. El



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

presupuesto deberá abandonar el asistencialismo y orientarse al fomento de proyectos productivos.

- Apoyaremos las iniciativas de las organizaciones de productores, cooperativas, uniones de crédito, sindicatos y organizaciones ciudadanas orientadas al incremento de la producción de riqueza social.
- Crearemos el Fondo de Apoyo para desarrollar programas de eficiencia e innovación empresarial. Para que las PYMES mexiquenses sean las principales abastecedoras de las compras que realiza el gobierno mexiquense.
- Impulsaremos programas de proveedores de bienes, servicios y obras públicas.
- Impulsaremos las iniciativas productivas de la población y particularmente de las y los jóvenes con capital de riesgo compartido y financiamientos preferentes.
- Favoreceremos el empleo para las y los jóvenes profesionistas en sus áreas de competencia, en el marco del establecimiento de polos tecnológicos asociados a instituciones de investigación y desarrollo para la producción de bienes de alto valor agregado, ligados a la economía del conocimiento.
- Incentivaremos la participación social y la organización de empresas propiedad de los productores y trabajadores sin empleo, tanto en el campo como en la ciudad.

VIII. Crearemos el **Organismo Estatal Especializado en la Economía Social, el Desarrollo y Consolidación de las PYMES** orientado a fomentar, capacitar, cofinanciar, consolidar y regular a las micro, pequeñas y medianas empresas. Dicho organismo promoverá la formación de procesos de integración económica y la formación de cadenas productivas.

- Estableceremos un Programa que asegure la oportunidad de los egresados universitarios a tener asesoría, apoyos técnicos y financiamiento de su primer proyecto emprendedor.
- Crearemos un Programa especial para apoyar técnica y económicamente a mujeres emprendedoras en la creación de microempresas tanto en el ámbito rural como urbano.

IX. Aumentaremos la **inversión pública en infraestructura regional y rural** mediante la construcción y rehabilitación de caminos y carreteras.

X. Desplegaremos una **estrategia agroambiental** dirigida a la organización de productores rurales, campesinos, ejidatarios y comuneros, por medio de la asociación con PYMES capaces de retener mano de obra, calificarla y generar empleo en las zonas rurales.

XI. Potenciaremos el **efecto multiplicador de la inversión pública** en los ámbitos de infraestructura y equipamiento urbano, para la generación de empleo. Aumentaremos la inversión pública para impulsar la productividad del campo, recuperar su presencia en el



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

mercado estatal y nacional, además de fortalecer las exportaciones en el mercado internacional.

XII. Renegociaremos el convenio de coordinación fiscal con la Federación para recuperar la **soberanía fiscal del Estado de México**.

- Impulsaremos a fondo una reforma fiscal Estatal y Municipal para mejorar la capacidad financiera del Estado, para hacer más eficiente y equitativa la distribución de ingresos públicos con objetivos sociales.

XIII. Combatiremos toda forma de **discriminación laboral**.

- Promoveremos la homologación de los salarios de las mujeres con los de los hombres; a trabajo igual corresponde salario igual.
- Apoyaremos la integración de los jóvenes al empleo formal bien remunerado.
- Crearemos Programas de Oportunidades Laborales y Sociales aprovechando la experiencia de los adultos mayores.
- Estableceremos políticas públicas para que se otorguen becas suficientes de capacitación y para el trabajo a las personas con alguna discapacidad en instalaciones adecuadas y con maestros especializados.

XIV. Instituiremos un **fideicomiso destinado a la generación de proyectos productivos** para grupos vulnerables de la población, con capital de riesgo o créditos a tasas preferenciales, que apoye las iniciativas de negocios de personas con discapacidad.

- Promoveremos con las empresas la contratación de personas con discapacidad para contribuir a que logren una vida más independiente económicamente, que les permita consolidar su autonomía personal y grupal.

XV. Crearemos el **Programa “Construyendo Capacidades Laborales”** que tiene por finalidad insertar a los estudiantes y egresados de educación media y superior en Instituciones Públicas, Empresas y Organizaciones Sociales, mediante pasantías pagadas que les permitan adquirir una primera experiencia pre-profesional, para mejorar sus oportunidades de empleo rompiendo el círculo vicioso de falta de empleo por falta de experiencia.

XVI. Garantizaremos los **derechos laborales y sociales de los indígenas inmigrantes** mediante programas que favorezcan su organización y su interacción con los patrones y el gobierno, que les permitan mejores condiciones laborales y de vida para facilitar su inserción productiva.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

- XVII. Impulsaremos el **apoyo al campo mexiquense** para revertir el proceso de pérdida patrimonial en las comunidades rurales pobres y, particularmente, de aquellas que debido a su escasa productividad han expulsado a los jóvenes.
- XVIII. Estableceremos un **Programa de Atención a Repatriados** que les permita obtener habilidades y capacidades suficientes para reinsertarse a la vida productiva, mediante capacitación para el empleo y el financiamiento de proyectos productivos y de autoempleo.



4. Salud para Todos con Cobertura Amplia en la Prevención de Enfermedades que ocupan las Primeras Causas de Mortalidad, incluyendo la Atención Integral contra las Adicciones

- I. Garantizaremos **gratuidad y trato digno en todos los servicios de salud pública** del Estado.
 - Incrementaremos el gasto en salud para garantizar la infraestructura hospitalaria y de atención, sin que sea objeto de planes de ajuste presupuestal, ni pierda importancia en las prioridades gubernamentales.
 - Combatiremos la desigualdad en el derecho a la salud de las y los mexiquenses, modificando los factores que afectan la salud y no solo atendiendo sus enfermedades.
 - Mejoraremos la infraestructura de hospitales y centros de salud en general.
 - Recuperaremos progresivamente el salario real del personal de salud y generaremos condiciones de trabajo dignas.
- II. Estableceremos la **atención médica domiciliaria en las comunidades marginadas, en las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria**, dirigida no sólo a los alumnos sino a los padres de familia y maestros, para la prevención y detección oportuna de enfermedades como: obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, de próstata, virus del papiloma humano.
- III. Impulsaremos la **construcción de dos clínicas del “Hospital para la Mujer”**, a fin de incrementar los recursos humanos y materiales destinados a atender a la población femenina; los hospitales contarán con todo el equipo necesario para atender oportunamente a las pacientes con complicaciones médicas, así como a los bebés prematuros, se dará seguimiento a las mujeres durante su embarazo para evitar complicaciones al momento del parto.
 - Impulsaremos programas de salud reproductiva y prevención de riesgos para abatir el alto nivel de embarazo adolescente.
 - Promoveremos el acceso a servicios de salud de alta calidad en instituciones públicas que hagan efectivo el derecho de las mujeres mexiquenses a la autodeterminación en su salud reproductiva.
- IV. Promoveremos políticas públicas que tengan por objeto garantizar la **nutrición de las y los niños**, resaltando la importancia de la lactancia materna para fortalecer el sistema inmunológico y el desarrollo de los recién nacidos.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

- Integramos acciones de salud preventiva y técnicas de estimulación temprana y garantizando las condiciones favorables para su desarrollo físico, afectivo e intelectual.
 - Crearemos el programa alimentario para mujeres embarazadas, y en periodo de lactancia que presenten problemas de desnutrición.
- V. Crearemos un **Programa de Salud Preventiva y Médico Hospitalario para la atención de adultos mayores.**
- Generaremos grupos voluntarios para atención de la salud y condiciones de vida de los adultos mayores sin protección familiar, proporcionando los cuidados cuando así lo soliciten por enfermedad, discapacidad, soledad o abandono.
 - Impulsaremos la construcción del Hospital Geriátrico que garantice la atención oportuna y preventiva de los adultos mayores.
- VI. Fortaleceremos la prevención, detección temprana y derivación oportuna de los casos de adicciones. Impulsaremos el Programa “Una Mano de Apoyo” para la **Prevención y Atención Integral de las Adicciones.**
- VII. Garantizaremos la **atención de las personas con VIH-SIDA** con respeto a sus derechos, dignidad, y la distribución masiva de condones.
- Estableceremos diversas actividades sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y promoción para una sexualidad sana y segura.
- VIII. Impulsaremos programas permanentes de educación para la **prevención de enfermedades y accidentes que causan discapacidad**, en particular con programas de utilización de equipo, capacitación y señalización en el trabajo; información y capacitación en el hogar; señalización y vigilancia en los sitios públicos. Reforzaremos la coordinación y extensión en los programas y acciones de seguridad e higiene y salud en el trabajo.



5. Educación Garantizada y de Calidad para Atender Integralmente desde la Educación Básica hasta la Educación Superior

- I. **Incrementaremos sustancialmente el presupuesto destinado a la inversión en educación** para alcanzar las metas de cobertura, calidad y equidad que demanda una sociedad del conocimiento, de acuerdo con estándares internacionales. En el Estado de México ningún alumno que lo requiera quedará sin espacio educativo a nivel bachillerato o universitario. La situación económica de las familias no será más un impedimento para garantizar el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades, para que las y los niños y jóvenes tanto de las comunidades rurales como de las zonas urbanas del Estado de México accedan a una educación de calidad.
 - Garantizaremos la cobertura educativa universal y de calidad, en un marco progresivo de equidad y eficiencia, mediante la eliminación de barreras financieras, organizativas y culturales.
 - Impulsaremos una beca de seguridad educativa para que ningún menor de 18 años se vea obligado a dejar sus estudios por incorporarse al ambiente laboral.
 - Daremos estímulos adicionales a los alumnos sobresalientes para mejorar su formación.
 - Mejoraremos los resultados en las evaluaciones a nivel nacional.

- II. Impulsaremos la **profesionalización de los maestros** para fortalecerlos como transmisores de conocimientos, de valores éticos y democráticos, entre otros, el respeto a la dignidad de las personas, a la diversidad y los derechos humanos, así como la igualdad entre mujeres y hombres. Será prioridad para el gobierno mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante la capacitación y profesionalización de los docentes, para que los resultados del proceso educativo sean satisfactorios para todos los actores del sistema educativo nacional, sin perjudicar los derechos laborales de los docentes y garantizar su permanencia en el servicio educativo.
 - Mejoraremos la formación docente, adecuando los programas curriculares para que privilegien una enseñanza reflexiva y crítica para formar profesionales autónomos y capaces de tomar decisiones.
 - Revaloraremos la función docente mediante premios, estímulos y reconocimiento social.
 - Recuperaremos progresivamente el salario real de los maestros y generaremos condiciones de trabajo y actualización dignas para ellos.

- III. Dotaremos de la **infraestructura necesaria a las escuelas** para tener un sistema educativo integrado a las modernas tecnologías de la información, del mundo digital y computacional.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

- Ampliaremos y mejoraremos la infraestructura deportiva de todas las escuelas públicas, de los centros de desarrollo comunitario, de las plazas públicas y de los espacios culturales.
 - Convertiremos a las escuelas en espacios libres de toda clase de violencia, inclusivos de las y los menores y jóvenes con necesidades especiales.
- IV. Estableceremos un nuevo **Programa de Otorgamiento Integral de Becas**, que garantice la entrega transparente y oportuna de apoyos económicos y en especie a los estudiantes en pobreza extrema.
- V. Ampliaremos sustancialmente el **presupuesto de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)** e impulsaremos una reforma integral de su marco jurídico a fin de garantizar plena autonomía y financiamiento.
- Promoveremos la integraremos de todas las instituciones de educación de nivel superior a la Universidad Autónoma del Estado de México.
- VI. Aumentaremos la oferta pública de **educación formal, abierta y a distancia** para garantizar las opciones de estudio pertinentes y de calidad que permitan a las y los jóvenes, y adultos concluir la educación media superior, como el mínimo que se requiere para colocarse en empleos bien remunerados.
- VII. Garantizaremos **Cero Analfabetismo** en el Estado de México, mediante programas de alfabetización y de educación básica para hombres y mujeres adultos.
- Aplicaremos el programa “Educación Sí” para que las y los niños, y jóvenes no deserten de la educación media, media superior y superior.
- VIII. Impulsaremos el **desarrollo de la investigación científica** para el avance del conocimiento, la generación, innovación y adaptación de nuevas tecnologías, así como la difusión científico-tecnológica, mediante el fortalecimiento del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, y fortaleceremos al Fondo Mexiquense para la Ciencia y Tecnología.
- IX. Expandiremos los **Programas de Atención Integral a los menores de seis años** dando capacitación a los padres de familia, particularmente en las zonas marginadas, para asegurar su cuidado, apoyar su nutrición y mejorar su desarrollo psicomotor, mediante programas que combinen el esfuerzo del gobierno y el de la comunidad.
- Daremos seguimiento puntual a su desarrollo académico, nutricional y psicológico para que obtengan un buen aprovechamiento académico que les permita concluir su educación básica.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

- Garantizaremos la educación preescolar mediante la Red de Servicios de Cuidado, Aprendizaje y Desarrollo Infantil, aumentando la infraestructura y el personal docente en los municipios con menores índices de atención.
 - Crearemos el Programa de Atención y Estimulación Temprana en estancias infantiles.
- X. Impulsaremos **educación de primer nivel en zonas marginadas e indígenas**, a través del otorgamiento de incentivos, para que los mejores profesores acudan a esas localidades a impartir una educación de calidad que motive a las y los niños y jóvenes a salir de su situación de pobreza.
- Instrumentaremos planes de educación intercultural y trilingüe de calidad para los alumnos pertenecientes a los grupos étnicos y pueblos originarios. Reforzaremos la **coordinación de las actividades educativas** desarrolladas por las organizaciones comunitarias, brindando apoyos económicos en las prioridades definidas por la comunidad y contaremos con profesionales para capacitar, asesorar y acompañar el proceso educativo.
- XI. Revaloraremos la función docente mediante premios, estímulos y reconocimiento social. Mejoraremos la formación docente, adecuando los programas curriculares de acuerdo al contexto social y cultural de cada región; para que privilegien un proceso de enseñanza-aprendizaje reflexivo, crítico y significativo para formar profesionales autónomos y capaces de tomar decisiones. Recuperaremos progresivamente el salario real de los maestros y generaremos condiciones de trabajo y actualización dignas para ellos.
- XII. Reforzaremos la coordinación de las actividades educativas desarrolladas por las organizaciones comunitarias, sociales y educativas, brindando apoyos económicos en las prioridades definidas por la comunidad y contaremos con los técnicos para capacitar, asesorar y acompañar el proceso educativo.



6. Organización Urbana, Movilidad y Consolidación de las Ciudades y Zonas Rurales

- I. Impulsaremos una **Reforma Integral del Transporte Público**, basados en el Derecho a la Movilidad, sujeto a una correcta planeación sustentada en los principios de eficiencia, economía social, calidad, seguridad, racionalidad y civilidad, que permita garantizar el derecho de usuarios y operadores de transporte público en todo el territorio estatal.
 - Estableceremos un Sistema Estatal de Transporte Público, evaluando las diversas alternativas que existen como el metro-bus, tren suburbano y metro.
- II. Promoveremos la **instalación del Observatorio Ciudadano de Movilidad del Estado de México**; este observatorio será el vínculo entre la academia y la sociedad con el gobierno, que tendrá como único fin diseñar y planificar políticas en materia de movilidad real e incluyente.
- III. Garantizaremos el **derecho a la ciudad y el derecho a la movilidad** de todos los mexiquenses, será la base y sustento de nuestras políticas estatales en materia urbana y de movilidad.
 - Promoveremos una inversión equitativa en materia de movilidad de acuerdo al uso actual de las ciudades y la forma en que se desplazan los mexiquenses; es decir, hoy el 70% de la población mexiquense se moviliza en transporte público, caminando o en bici y sólo el 30% de la población se mueve en auto particular, por lo cual, desde nuestro gobierno, la planificación y ejecución de los recursos en materia de movilidad e infraestructura, será en beneficio de la mayoría de la población.
- IV. Construiremos **infraestructura para posibilitar la habitabilidad, funcionalidad, acceso y movilidad** de todos los mexiquenses; personas con discapacidad, peatones, ciclistas y automovilistas
- V. Promoveremos que en el Estado de México exista el **Sistema Estatal de Bicicleta Pública**, el cual garantice a los mexiquenses contar con distintas alternativas para desplazarse de forma segura, eficiente, económica y sustentable.
- VI. Promoveremos la creación de los **Institutos Municipales y Metropolitanos de Movilidad y Planeación urbana**, para fortalecer a los Ayuntamientos y regiones del Estado de México en la organización y gestión de los territorios.
- VII. **Combatiremos la anarquía, la corrupción de fraccionadores y desarrolladores urbanos**, mediante ciudades compactas y una organización urbana racional en lo



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

económico, ambiental y social de los asentamientos humanos, donde los centros de población integren servicios públicos, centros de trabajo y parques industriales tecnológicos no contaminantes, unidades culturales y deportivas, buscando el arraigo de la población a su comunidad y evitando grandes desplazamientos.

- VIII. Propondremos la **unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda** en propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una nueva **Ley de Vivienda**, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público, así como promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
- Evitaremos la autorización indiscriminada para la construcción de unidades habitacionales; obligando a las constructoras e inmobiliarias a que el diseño, construcción y comercialización sean adecuadas, priorizando la dignidad de las viviendas y cumpliendo con las reglamentaciones correspondientes, esto implica la responsabilidad de los gobiernos de revisar exhaustivamente todo proyecto inmobiliario para determinar su viabilidad, observando el cumplimiento a los derechos a la ciudad.
- IX. Impulsaremos una reforma integral del marco legal en materia de **asentamientos humanos y desarrollo inmobiliario**, con base en el Derecho a la Ciudad, a fin de que los desarrollos habitacionales cuenten con infraestructura para garantizar calidad de vida, empleo, educación, servicios públicos y privados para el desarrollo integral de la comunidad, dando coherencia a las tendencias mundiales y nacionales de consolidación territorial, apoyando la desconcentración de la población, de acuerdo con las vocaciones regionales y considerando la urgente necesidad de acrecentar las oportunidades económicas y sociales para el conjunto de las regiones de la entidad.
- X. Promoveremos el **diseño y planificación de las ciudades** con base en la equidad y justicia urbana. Esto permitirá que las ciudades mexiquenses sean lugares y territorios incluyentes y diversos.
- El gobierno proveerá de la infraestructura y los servicios públicos para la población urbana y del campo, con la finalidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de los mexiquenses.
- XI. Promoveremos la **coordinación y gestión metropolitana** con las distintas instancias de gobierno de la Ciudad de México e Hidalgo, y con los municipios de la entidad, para el desarrollo incluyente, la mejora en la calidad de vida y el acceso a servicios públicos eficientes para los habitantes de los centros poblacionales de la zona metropolitana del Valle de México y Toluca.



7. Cultura para el Desarrollo Integral, la Construcción de Ciudadanía y la Comunicación Colectiva

- I. Desarrollaremos programas de **educación para la cultura, las artes y el fomento de la diversidad de las identidades** del Estado de México.
 - Promoveremos el desarrollo de todas las actividades culturales individuales, colectivas, creativas, étnicas, de género y de la diversidad.
 - Estableceremos el Programa para la Formación de Ciudadanía Mexiquense.
- II. Garantizaremos el **derecho libre y universal al acceso a internet** y a los mecanismos digitales para el intercambio de información, datos y el desarrollo del conocimiento.
 - Promoveremos la utilización de espacios públicos, plazas, jardines, parques, calles, escuelas, teatros, cines y edificios públicos, para la realización de actividades culturales y artísticas.
- III. Transformaremos al **Instituto Mexiquense de Cultura**, a fin de que sus actividades se expandan y se socialicen en todo el territorio del Estado de México.
 - Reformaremos el Sistema Estatal de radio y televisión para hacerlo de carácter público, a fin de ponerlo al servicio de la población.
 - Crearemos el Fondo Editorial del Estado de México y el Programa Mexiquense de Fomento a la Lectura.
- IV. Mejoraremos la infraestructura destinada a las actividades culturales, y reestructuraremos el **equipamiento cultural** existente.
 - Estableceremos un Programa prioritario para la construcción de infraestructura cultural y recreativa.
- V. Recuperaremos espacios públicos para la creación de **Centros Regionales de la Juventud** donde se establezcan acciones estratégicas de Promoción de la Ciudadanía y Asociatividad.
 - En los centros, las y los jóvenes recibirán información, orientación y capacitación en las temáticas de su interés y se brindarán servicios tales como: talleres artísticos y culturales, talleres de capacitación laboral y académica, orientación en salud y autocuidado, sexualidad sana y segura, atención social e información y asistencia jurídica, así como salas de uso multimedia individual y colectivo.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

- El objetivo principal de la política es fomentar las instancias de participación cultural, educacional y social entre la población juvenil mediante la disponibilidad de espacios para canalizar sus requerimientos individuales y colectivos.
- VI. Crearemos **espacios de expresión artística, plástica, literaria, musical y deportiva** para el desarrollo de las y los jóvenes.
- Rescataremos e instalaremos Plazas Comunitarias en los municipios para ofrecer a sus habitantes un espacio de encuentro; en donde tengan acceso a servicios que apoyen su educación, capacitación, acceso a la cultura y a nuevas tecnologías con el fin de potenciar sus capacidades e impulsar el desarrollo de la localidad.
- VII. Promoveremos que los **centros deportivos públicos** cuenten con instalaciones adecuadas y en óptimas condiciones.
- Ampliaremos la capacidad de atención de las escuelas técnicas, deportivas y artísticas para que integren en sus programas a personas con discapacidad.
- VIII. Fortaleceremos el Instituto Mexiquense de la Juventud para propiciar la **participación de las y los jóvenes** en el desarrollo político, social, económico y cultural del Estado de México, así como la participación en el diseño de políticas públicas que de forma directa o indirecta afectan a las y los jóvenes, y presenten alternativas a los problemas del sector.



8. Preservación de la Biodiversidad y la Sustentabilidad Ambiental

- I. Garantizaremos el derecho establecido en los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), relativos **acceso al agua**, mediante los mecanismos de preservación de las cuencas hidrológicas del Estado, y el fomento de una cultura de cuidado, regulación clara sobre uso y aprovechamiento de este recurso.
- II. Impulsaremos una **gestión integral del agua** para su mejor aprovechamiento humano y productivo, garantizando su correcta distribución, haciéndola accesible, fomentando una cultura para su cuidado, y para garantizarla como factor de bienestar humano para la producción de alimentos, la salud y la armonía social.
 - Implementaremos el Programa Permanente Agua Limpia y Sanidad para lograr la cobertura de los hogares con escusado o sanitario, con agua entubada y con conexión a la red de drenaje. Asimismo, lograremos la eliminación total de las letrinas.
- III. Estableceremos **Programas de mitigación de los efectos del calentamiento global y el cambio climático** para evitar daño a la población y a la infraestructura del Estado de México.
 - Implementaremos políticas públicas de carácter transversal orientadas a revertir los efectos del calentamiento global y el cambio climático.
- IV. Implementaremos acciones tendientes a establecer el **Programa de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Sólidos Urbanos**, tanto en sus fases de generación, recolección, procesamiento y disposición final, a efecto de ordenar el grave problema de la basura en el Estado de México y alinear a los municipios para que realicen su Programa de gestión integral, y evitar los tiraderos a cielo abierto y la contaminación de ríos, cañadas, barrancas, así como la afectación a los sistemas de drenaje en la entidad.
- V. Planificaremos los **consumos de energía** para lograr su utilización eficiente para la conservación del clima, así como para mejorar los procesos productivos en el Estado y los sistemas de movilización de las personas, además, del impulso al desarrollo de tecnologías para la generación de fuentes de energía limpia, tales como eólica, solar, entre otras.
- VI. Mediante un **Sistema Estatal de Planeación y Sustentabilidad de los Recursos Naturales del Estado**, garantizaremos un medio ambiente sano, reduciremos la contaminación en todas sus formas y recuperaremos el potencial forestal, vegetal y la biodiversidad animal de la entidad.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

- Crearemos Programas de servicios ambientales que permitan la preservación de los recursos naturales, y la sustentabilidad económica de la población.

VII. Propondremos la **modificación en el artículo 2.153, fracción III, de la Ley del Agua del Estado de México**, donde solo se responsabiliza al infractor a resarcir el daño, quedando de la siguiente manera: *“El aprovechamiento del agua en actividades productivas susceptibles de contaminarla conlleva a la obligación del tratamiento de las descargas ya sea para su reúso o para integrarla en condiciones adecuadas para su utilización en otras actividades para mantener el equilibrio de los ecosistemas”*.

- Reformaremos el marco legal vigente para hacer obligatoria la construcción y mantenimiento de las plantas tratadoras de aguas negras.
- Presentaremos iniciativas para reforzar el derecho inalienable de acceso al agua, evitando así, concesiones sobre mantos acuíferos.



9. Participación Ciudadana de Calidad en las Instituciones Públicas

- I. Garantizaremos a toda la población el **acceso en cantidad y calidad a los servicios públicos y a los beneficios sociales** que constituyen los derechos constitucionales de las y los mexiquenses.
 - Promoveremos el respeto de los valores de los pueblos originarios, en virtud de su conocimiento tradicional y de los migrantes.
- II. Propondremos el **Estatuto del Ciudadano del Estado de México, la Ley General de Órganos Públicos Autónomos y la Ley General de Límites Municipales**.
 - Transformaremos los consejos de participación ciudadana y las delegaciones municipales en órganos de gobierno vecinal con plenas atribuciones. Impulsaremos la Ley Reglamentaria del Artículo 11, párrafo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que el IEEM pueda organizar las elecciones de las siguientes figuras: COPACI (consejo de participación ciudadana), CODEMUN (consejo de desarrollo municipal) y COCICOVIS (comités ciudadanos de control y vigilancia).
- III. Crearemos **instrumentos superiores de participación ciudadana** como el **Consejo Social para el Desarrollo Económico y Gobernabilidad Democrática** y las figuras de plebiscito, referéndum, iniciativa popular, presupuesto participativo, consulta y colaboración ciudadana, audiencia pública y revocación del mandato a nivel constitucional; los reglamentaremos en las leyes secundarias y los asumiremos como instrumentos de consulta, participación ciudadana y de decisión en los asuntos de interés colectivo.
- IV. Propondremos las iniciativas correspondientes para lograr el fortalecimiento y consolidación de una **autonomía real de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**, a partir de una reingeniería de sus funciones, estructura y procedimientos, para consolidar una institución de servicio social más cercana, eficiente y eficaz para la atención de las víctimas de la violencia, el delito y la violación de derechos.
 - Legislaremos para elevar a rango constitucional el Derecho Humano a una vida digna, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuados, así como adoptar garantías efectivas que permitan hacerlos exigibles y organizar la economía y regular el mercado para que tal derecho sea ejercido por todas las mexicanas y todos los mexicanos.



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

- V. Impulsaremos una **Ley de Asignación de Publicidad Gubernamental en los Medios de Comunicación**.
- Garantizaremos el respeto al ejercicio de la libre expresión y el desempeño de la actividad periodística, así como el respeto al derecho de réplica.
 - Promoveremos la creación ante los medios de comunicación del ombudsman de su audiencia.
- VI. Impulsaremos la **creación del Sistema Estatal Anticorrupción** en concordancia con la nueva Legislación Federal para que un solo órgano, constitucionalmente autónomo, conozca las denuncias por faltas administrativas e integre los procedimientos en contra de los funcionarios públicos municipales y estatales e imponga las sanciones, bajo el criterio de máxima publicidad en los procedimientos.
- VII. Crearemos la **Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** que coordine la simplificación administrativa para facilitar y agilizar los trámites que la ciudadana realice en las oficinas de gobierno.
- Se creará una guía para mejorar la calidad regulatoria en trámites ante el gobierno del estado y de los municipios.
- VIII. Implementaremos una **estrategia regionalizada de protección civil** con recursos suficientes para la generación de infraestructuras, capacitación y modernización de los equipos de trabajo para atender las contingencias.
- Fomentaremos la cultura de protección civil y mejoramiento de infraestructura para la protección de la gente.
- IX. Elaboraremos el **Plan de Emergencia Estatal** que contemple las acciones concretas en caso de contingencias naturales o de salud.
- Actualizaremos permanentemente el Atlas de Riesgos y emprenderemos acciones preventivas para evitar riesgos a la población.



11. Gestión para un Gobierno, Honesto, Eficiente y Útil a la Gente

- I. Sujetaremos a las instituciones y a los servidores públicos a respetar y cumplir las reglas de **transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y observación ciudadana**, en el uso de los recursos públicos. Combatiremos cualquier forma de corrupción, manipulación, derroche, inequidad y clientelismo en el uso de los recursos presupuestales del Estado y los Municipios.
 - Promoveremos políticas permanentes de austeridad en el manejo de recursos y destinaremos dichas economías a programas sociales específicos para la atención de grupos vulnerables. Todos los programas sociales serán promovidos a nivel de un derecho ciudadano universal a efecto de evitar su utilización discrecional y clientelar.
 - Aplicaremos el gasto público con el propósito de atender las necesidades sociales, evitando los subejercicios presupuestales y actuando con apego a una cultura de austeridad.
 - Estableceremos la contraloría ciudadana en el seguimiento de las acciones de gobierno.
- II. Instauraremos un **espacio institucional de neutralidad política para hacer coincidir a fuerzas económicas, políticas y sociales**, para definir la estructura de un nuevo régimen que garantice la plena democracia y el ejercicio pleno de los derechos fundamentales en el Estado de México. Nos comprometemos al respeto total de la división de poderes y a la autonomía de instituciones públicas.
- III. Reconstruiremos la **calidad democrática de los poderes públicos, de los Ayuntamientos, y del sistema de órganos autónomos del Estado**, a fin de garantizar las libertades, la equidad y la participación de todos los actores políticos y sociales del Estado.
 - Haremos efectivo el derecho municipal a la distribución presupuestaria de recursos provenientes de los erarios federal y estatal, y rechazaremos su distribución discrecional, condicionada o sujeta a consideraciones políticas.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

- IV. Impulsaremos un **nuevo Sistema de Administración Pública** que no sólo contenga las cualidades sustantivas del ejercicio de gobierno, sino que tome en cuenta la participación de los mexiquenses en la toma de decisiones. Mediante organismos públicos autónomos, asesorados por los profesionales más capacitados de las universidades y de las instituciones de educación superior que funcionan en el Estado.
- Implementaremos las acciones correspondientes para que los funcionarios que accedan al servicio público sea mediante examen de oposición y cumpliendo la paridad de género.
 - Promoveremos la participación política y la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, en los puestos de decisión y de dirección.
 - Buscaremos reducir hasta en un 50% la burocracia estatal a partir del análisis y rediseño gubernamental correspondiente.
- V. Propondremos las adecuaciones a la **legislación penal** para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios.
- VI. Fomentaremos la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de **contralorías ciudadanas**. Se adecuará el marco normativo estatal a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y la confidencial; así como establecer las bases generales indispensables que deban cumplir la Legislación Estatal de la materia; y, garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas.
- VII. Propondremos **reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo**, los mecanismos que permitan y favorezcan las coaliciones legislativas; aumente las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; establezca mecanismos para que las iniciativas no se congelen en las comisiones; estreche la vinculación de éstas con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, vinculatorias en la asignación del presupuesto; promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de los



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
ESTADO DE MÉXICO
PLATAFORMA ELECTORAL
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

asesores parlamentarios para garantizar un Poder Legislativo eficiente y capaz de dar continuidad a los trabajos de la anterior legislatura.

- VIII. Propondremos ante la Legislatura del Estado instituir la **revocación de mandato para Gobernador** mediante la realización de un referéndum a la mitad de la gestión del cargo, mediante solicitud ciudadana en un número equivalente de al menos el veinte por ciento del listado nominal del Estado.
- La reducción del presupuesto asignado a los partidos políticos y a las campañas electorales, así como la creación de una Fiscalía Estatal Anticorrupción y el establecimiento en la legislación local, de la corrupción, como un delito grave.
- IX. Propondremos la **sustitución del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México por un Organismo Autónomo de Fiscalización que se convierta en una Auditoría Superior del Estado de México**. El fin principal de esta propuesta es la recuperación de la facultad de fiscalizar, dictaminar y calificar la Cuenta Pública del Gobierno del Estado y de los Municipios bajo criterios de total transparencia y con un proceso de fiscalización en tiempo real.
- X. **Investigaremos a fondo los ejercicios fiscales y presupuestales del Gobierno de Eruviel Ávila** y, en caso que corresponda, aplicar las responsabilidades administrativas y penales que marca la ley.